



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	06513432
EXP. N°	04353931



AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ, Y EL DESARROLLO"

ACUERDO REGIONAL N° 040-2023-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 24 días del mes de Febrero del 2023, en la Sala de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con Reporte N° 014-2023-GRJ/GGR, el Gobernador Regional – Econ. Zósimo Cárdenas Muje con proveído remite al Consejo Regional para conocimiento y atención del mismo.

Que, la Consejera Delegada indico que dicho reporte respecto al PROCOMPITE REGIONAL 2023 debe pasar a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico.

Que, siendo un documento importante, el Pleno del Consejo acordó derivar el Reporte N° 014-2023-GRJ/GGR a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico para la evaluación y trámite que corresponda.

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37°, concordante con el Artículo 39° de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: DERIVAR, el Reporte N°014-2023-GRJ/GGR, respecto al PROCOMPITE REGIONAL 2023; a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico para la revisión, análisis, y trámite que corresponda.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 24 días del mes de Febrero del año dos mil veintitrés.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Lic. Kely Flores Mas
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Abog. Regilio A. Espinoza Espiritu
CONSEJERO REGIONAL